

DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

ACTA No. DP-RC-2024-03

Modalidad:	Reunión de trabajo, presencial
Asunto:	Desarrollo y avance de rendición de cuentas 2023
Fecha:	Martes, 20 de febrero de 2024

PARTICIPANTES

Dr. Ángel Torres, Defensor Público General del Estado (e); Dr. Patricio Villarreal, Asesor 2 de Despacho, Mgs. Gabriela Yencón, Asesor 2 de Despacho; Lcda. Adriana Manosalvas, Directora de Comunicación Social; Ing. Mariana Morillo, Directora de Planificación; Ing. Andrés Eguiguren, Director de Estadísticas; Mgs. Byron Danilo Estrella Landázuri, Director de Procesos y Calidad; Ing. Patricia Freire, Planificador 3; Mgs. Johe Guerrero, Analista de Cooperación Institucional e Ing. Betsy Vera, Profesional 2 de Gestión de Procesos y Calidad.

ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que la rendición de cuentas se realizará una vez al año. Por su parte, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece: “[...] *Los informes de rendición de cuentas de la instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación [...]*”.

Así también, en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, con la que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que, con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre 2023 aprobó la modificación parcial al artículo 20 de la resolución en mención.

Por lo expuesto, el 23 de enero de 2024, el Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General, designó formalmente como responsable de la Rendición de Cuentas de la Institución a la Lcda. Adriana Manosalvas, Directora de Comunicación Social; mientras que como responsable del registro del informe en el sistema informático del CPCCS a la Ing. Mariana Morillo, Directora de Planificación. De manera complementaria, también forman parte del equipo de rendición de cuentas los titulares de: la Coordinación General de Gestión de la Defensa Pública, Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Procesos y Calidad y de la Dirección de Estadísticas.

Mediante correo institucional de 26 de enero de 2024, la Dirección de Procesos y Calidad convoca a reunión al equipo de rendición de cuentas para revisar el diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas 2023.

Mediante Acta No. DP-RC-2024-02 del 29 de enero de 2024, el Director de Procesos y Calidad presentó el diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas 2023 al equipo del proceso en mención, el cual fue aprobado.

El Director de Procesos y Calidad, en reunión de 20 de febrero de 2024 presentó a los miembros de del proceso de rendición de cuentas año 2023, el “Informe sobre las sugerencias ciudadanas recibidas para ser consideradas en el informe de Rendición de Cuentas año 2023”, del cual se colige que no hubo ningún aporte, sugerencia o pedido por parte de la ciudadanía.

CONTENIDO DEL ACTA

Conforme al desarrollo de la reunión, se da lectura a los compromisos asumidos por el equipo técnico en el Acta No. DP-RC-2024-02, que menciona lo siguiente:

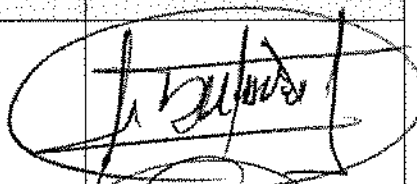
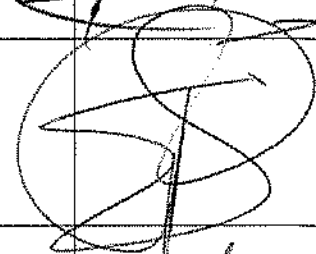
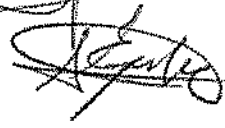
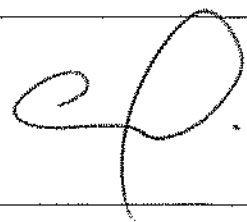
- La Dirección de Procesos y Calidad remitirá a la Dirección de Comunicación, el **Formulario de Sugerencias Ciudadanas para la Rendición de Cuentas**, validado por el Equipo de Rendición de Cuenta - ERC, el cual estará habilitado en la página web institucional del **31 de enero al 15 de febrero de 2024**. Las diferentes sugerencias o pedidos de la ciudadanía canalizados a través de este formulario, una vez recibidos y sistematizados serán puestos a consideración del Equipo para su incorporación en la deliberación pública.
- La Dirección de Planificación consolidará el informe de rendición de cuentas con la información suministrada por las unidades poseedoras de información. Se verificará los datos e información estadística guarde consistencia con el Informe Anual de Labores presentado en la Asamblea. Asegurará el registro oportuno y correcto de la información y los medios de verificación en el formulario establecido y, pondrá a consideración del Defensor Público General para su aprobación. **Fecha prevista: 28 de febrero de 2024.**
- La Dirección de Comunicación Social, una vez recibido el documento debidamente aprobado por la máxima autoridad, procederá con la diagramación respectiva la cual estará alineada con la política comunicacional vigente. El documento diagramado. **Fecha prevista: 8 de marzo de 2024.**
- Le compete a la Dirección de Comunicación Social planificar, organizar y ejecutar la deliberación sobre el informe de rendición de cuentas que será presentado a la ciudadanía, conforme las siguientes directrices:
 - Activará una campaña de difusión en medios digitales con las principales cifras, hitos y logros de la gestión del año 2023 por parte de la Defensoría Pública, al tiempo que animará a la ciudadanía en participar en el proceso de Rendición de Cuentas. Así también, mantendrá habilitado el Formulario de Aportes Ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas, cuyos aportes serán sistematizados por la Dirección de Procesos y Calidad y puestos a consideración del ERC. **Periodo de campaña: 4 al 13 de marzo de 2024.**

- El sitio adecuado para el efecto será **un auditorio con capacidad para alrededor de 200 personas o más**, de una institución de enseñanza superior o un lugar que cumpla las condiciones o necesidades de la institución.
 - Se contempla además, la habilitación de espacios más pequeños (aulas - oficinas) para las **mesas técnicas participativas** para análisis y deliberaciones específicas, moderados por **expertos designados** tanto de los **procesos defensoriales y como de la gestión administrativa**.
 - La deliberación se realizará en **horas de la mañana**. La exposición principal por parte del Defensor Público General tardará un máximo de una hora, luego de lo cual se dará contestación a las preguntas de la audiencia. Las inquietudes que no se abarquen en este tiempo serán tratadas ampliamente en las mesas técnicas participativas o mediante correo electrónico.
 - Los **insumos para las exposiciones** de los aspectos a profundizarse en las mesas técnicas serán remitidos para su **diagramación** a la Dirección de Comunicación Social.
 - Los aportes, solicitudes y sugerencias adicionales serán canalizados a través del **formulario** respectivo. Las preguntas que no se alcance a responder serán atendidas mediante el correo electrónico de aportes ciudadanos.
 - Una vez realizada la deliberación, en un período de 2 semanas (14 días), se habilitará el correo de aportes ciudadanos para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. Fecha prevista **3 de abril de 2024**.
- La Dirección de Procesos y Calidad diseñará las herramientas o formularios destinados a recoger los requerimientos, aportes, o sugerencias ciudadanas, así como también de su recolección, sistematización y presentación al equipo de rendición de cuentas. También elaborará el Acta de compromiso con la ciudadanía; efectuando en lo posterior, el seguimiento correspondiente.
 - A continuación, se valida el cumplimiento de cada Dirección según sus competencias. El Director de Comunicación Social acorde a su delegación pone a consideración del Defensor Público general y demás autoridades el formulario de rendición de cuentas 2023 (con los respectivos medios de verificación) y el informe de rendición de cuentas 2023 preliminar.
 - Una vez que los documentos mencionados (formulario e informe preliminar) fueron revisados, analizados y aprobados por las autoridades del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas y el Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General (e), se autoriza su publicación en la página web y difusión a través de los canales digitales de la institución, a partir del 21 de febrero de 2024.

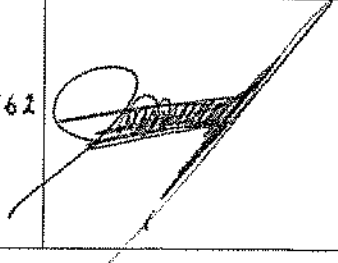
Las autoridades y funcionarios convocados dejan constancia de lo manifestado, a través de sus firmas.

 Defensoría Pública	REGISTRO DE ASISTENCIA	
	SALA DE REUNIONES 8 PISO	
	ASISTENCIA - Desarrollo y avance Rendición de cuentas 2023	Fecha: 20/02/2024

No. de Acta: 01	Reunión equipo de trabajo para la revisión y desarrollo de la Rendición de cuentas CPCCS 2023
Fecha de Reunión: 20/02/2024	

1	Patricio Urquiza	M	DESPACHO	no. urquiza@defensoria.gov.ec		
2	Noemi Rogollo	F	CAF	fnrogollo@defensoria.gov.ec		
3	ANDRES EGUIGUEN	M	Dirección Estadísticas	aequiguen@defensoria.gov.ec	0996032128	
4	Jorge Guerrero	M	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	jguerrero@defensoria.gov.ec	2189	
5	Patricia Freire	F	Dirección de Planificación	pfreire@defensoria.gov.ec		

 Defensoría Pública	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	PISO 9		
	ASISTENCIA - Desarrollo y avance Rendición de cuentas 2023		Fecha: 20/02/2024

6	Mariana Morillo M.	F	Defensoría Pública	mmorillo@defensoria.gob.ec	0995934760	
7	Patricia Huanasallas	F	D.P.	a.huanasallas	0982640590	
8	Gabriela Yonson Velasco	F	Defensoría Pública	gyonson@defensoria.gob.ec	0981768882	
9	Byron D. Estrella L.	M	Defensoría Pública	b.estrella@defensoria.gob.ec	0981845663	
10	ANGEL TORRES M.	M	D.P.	btorres@defensoria.gob.ec	0998330562	

 Defensoría Pública	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	SALA DE REUNIONES 8 PISO		
	ASISTENCIA – Desarrollo y avance Rendición de cuentas 2023		Fecha: 20/02/2024

11	Becsy Uera	F	Procesos y Corridores	becsyu3@hotmail.com	0999493737	
12						
13						
14						
15						